

Principales elementos para una plataforma universitaria al 2030

Judith Celina Tánori Córdoba

Visión de la universidad al 2030

La Universidad de Sonora es la institución pública del estado con mayor número de estudiantes en programas de licenciatura y posgrado y se encuentra posicionada a nivel nacional como una de las mejores instituciones de educación superior. La transformación de esta casa de estudios al 2030 deberá centrarse en una formación que responda a los polos de desarrollo económico y social, bajo el análisis y solución de los grandes problemas que afronta el Estado. Sus egresados deberán poseer una conciencia ciudadana alineada al mejoramiento de su comunidad y su país, anteponiendo en todo momento el cuidado del medio ambiente y el diálogo como el medio de solución de los conflictos. Asimismo, deben ser siempre guiados por un irrestricto respeto a los derechos humanos y las labores de su comunidad.

Se busca además que la Universidad de Sonora sea líder en el modelo de normativa jurídica con la Ley 169, que rescate el espíritu con el que fue creada, el ejercicio de la democracia participativa y la pluralidad de opiniones en los sectores estudiantiles, académicos y de trabajadores manuales y administrativos. Reactivar la estructura orgánica universitaria bajo esta visión requiere respeto y compromiso, pero sobre todo una visión crítica y constructiva entre sus actores, privilegiando el crecimiento y el progreso académico, y no los intereses de grupos de poder.

Se planea impulsar un modelo académico interdisciplinario que disminuya las horas de permanencia en aula, aumente las actividades de campo y empuje al profesor a transformarse en una persona que divulgue el conocimiento por medio de plataformas, tutoriales y campos de conocimiento en donde las taxonomías básicas de las disciplinas sean articuladas en los grandes problemas que enfrenta el Estado. En otras palabras, es necesario que los procesos de enseñanza-aprendizaje estén en sintonía con el desarrollo de conocimiento humanístico, científico y tecnológico requerido para potenciar las condiciones de la entidad, haciendo que el progreso de proyectos se refleje en la solución y difusión de medidas en conjunto con varias disciplinas.

La transformación debe incluir también la evolución de estructuras cognitivas, las formas de abordar problemáticas, los cambios que se están presentando en el mundo y el avance de prácticas desde visiones humanistas, de acuerdo a los derechos ganados por los diversos colectivos. Resulta crucial asumir una visión integral y contextualizada, vinculada a los desafíos sociales de la región y los adelantos de la ciencia y la tecnología.

Desde la universidad se deben encarar los retos que enfrentan el planeta, el país y el Estado. El abordaje de la nación ante desafíos como la problemática del agua, la seguridad alimentaria, los agentes tóxicos y procesos contaminantes, la seguridad humana y la transición energética, por mencionar algunos, requiere del acompañamiento de la sociedad completa, y es aquí donde la comunidad

universitaria en su conjunto puede ser la mejor colaboradora, pero cabe señalar que, debido a su rol en la formación de las y los jóvenes, también se necesita una administración universitaria consciente del apoyo imprescindible a las y los docentes e investigadores. En el contexto regional, dado que la Universidad de Sonora cuenta con importante infraestructura de investigación, desarrollar una sinergia de colaboración con las instituciones de educación superior públicas del Estado llevará a potenciar la formación y el desarrollo de las y los sonorenses además de que nuestros egresados se vuelven parte importante de la planta académica de otras instituciones. Así, teniendo a Sonora como una región con escasez de agua pero con una alta incidencia de radiación solar, donde su crecimiento se plantea en buena medida con el Plan Sonora en sintonía con el Plan México, desde la Universidad podemos contribuir a través de la generación de conocimiento científico, humanístico y creación artística.

Conducir todos estos esfuerzos en nuestra casa de estudios es tarea de una administración que facilite las funciones de cada una de las partes de nuestra comunidad, con generosidad y buscando el bienestar de todas y todos.

Síntesis ejecutiva de la propuesta

Principios para formular políticas universitarias para lograr esta misión y visión:

- 1) Defender **el derecho a la gratuidad** de la educación superior pública, sin menoscabo de la excelencia. Esto implica revisar los compromisos hacendarios, el pago de sueldos, las aportaciones federales, los compromisos del gobierno del Estado, entre otros, para diseñar una reingeniería financiera. El cumplimiento de los acuerdos realizados no puede soslayarse, pero es clave priorizar el ahorro y la reorientación del gasto. Esto significa revisar los altos cobros que se realiza al alumnado por los diversos servicios que se prestan.
- 2) **Escuchar, accionar y diseñar el futuro con las y los estudiantes.** El centro de la universidad siempre deberá ser la formación del alumnado; por ello, darles voz para que expresen las dificultades que enfrentan debe ser un derecho y obligación de las autoridades institucionales. Las y los estudiantes que asisten a la universidad son diversos, en su mayoría jóvenes, pero cada año se atiende más y más a otros segmentos poblacionales que regresan por segunda o tercera ocasión a las instalaciones, o al país inclusive. Se cuenta con personas que además de estudiar también trabajan, personas que son madres, que provienen de pueblos originarios, que se criaron con diferentes orígenes familiares y contextos sociales. También tenemos a individuos que viven con una discapacidad o que utilizan otras fuentes sensoriales para aprender. He ahí el factor común: todas y todos vienen a aprender y lo hacen de diversas formas, así que las opciones también deben ser variadas. Aumentar la matrícula, los programas educativos y las modalidades dependerá del tipo de estudiante que se forma y que busca ingresar. Son ellos y ellas quienes construyen la ciudadanía en la universidad y deben comprometerse con el futuro de la sociedad: deben ser capaces de

formular propuestas para resolver la vinculación con la sociedad con el servicio social y las prácticas profesionales. Son ellos y ellas quienes han tenido nulas o muy pocas plataformas para expresarse, opinar y formular ideas, razón por la cual darles voz y diseñar escenarios futuros con sus aportaciones es ineludible.

- 3) **La inclusión ante la diversidad.** Aceptar y reflexionar sobre el hecho de que la comunidad estudiantil es diversa debido a sus condiciones de vida es iniciar con un proceso de inclusión obligatorio y paulatino. Eliminar las disparidades en todas sus manifestaciones en la educación superior para asegurar el acceso igualitario a la formación profesional conlleva incluir a los grupos vulnerables e históricamente rechazados. Hoy, las personas con discapacidad, quienes provienen de pueblos originarios y de la diversidad sexogenérica son quienes enfrentan más barreras en la universidad. Que este recinto sea incluyente implica reconocer con los mismos derechos al alumnado, con independencia de su condición de vida, origen social, étnico o género. Pero solo declararlo como derecho no lo vuelve realidad: tiene que planearse y accionarse para conseguir no solo el acceso, sino la continuidad que resulte en el egreso y la titulación de todas las personas.
- 4) **Formar, dialogar y construir con el profesorado.** El reconocimiento y valoración del trabajo de las comunidades académicas debe partir del respeto a las ideas y visiones que predominan en la ciencia, las humanidades, al avance de las disciplinas, al reconocimiento de la existencia de diversas metodologías en la resolución de los problemas, y al diálogo entre las comunidades docentes. La formación parte de dos sujetos esenciales, el que se forma y quien forma; por ello, la interacción entre estudiantes y profesorado, así como entre colegas, debe ser respetuosa, amable y fructífera. La construcción de consensos entre los diversos grupos universitarios a través del diálogo es la mejor manera de garantizar esto. La formación del alumnado descansa en un gran número de docentes que se encuentran contratados por horas sueltas y que deben de gozar de derechos estipulados en sus contratos colectivos. Las y los académicos deben tener acceso a mejores fondos para la investigación, sin clientelismo, por lo que se requiere partir de los derechos laborales ganados, pero también de una sólida formación disciplinar y pedagógica. El personal docente debe conocer tanto los derechos de las y los estudiantes como las mejores formas de impartir conocimiento y de desarrollar capacidades y habilidades para el ejercicio de una profesión.
- 5) **La igualdad sustantiva de género y el reconocimiento de las sexualidades diversas** debe ser un derecho instaurado en las prácticas universitarias. La participación de las mujeres en la vida pública ha sido una lucha histórica, motivo por el cual la paridad de género debe permear en las estructuras administrativas y órganos colegiados universitarios. Es fundamental impulsar este tipo de participación desde los principios de la igualdad sustantiva hasta en las convocatorias que se publiquen para concursar en una plaza. De igual manera, deberá instaurarse la eliminación de las prácticas que generan violencia en todas sus formas. Por otra parte, se debe reconocer que las identidades sexogenéricas de la comunidad

universitaria no se limitan a la binariedad tradicional de hombres y mujeres heterosexuales, ya que también quienes pertenecen a la diversidad sexual y de género forman parte de nuestra institución. La investigación educativa indica que ser mujer o pertenecer a la comunidad LGBTTTTIQA+ en las instituciones de educación superior tiene consecuencias negativas, sobre todo por el predominio de prácticas cisheteronormativas en el imaginario del profesorado. El entendimiento de la diversidad sexual como un derecho humano fundamental tendrá como resultado un trato digno e igualitario entre estudiantes, profesores y funcionarios.

Programas y acciones para impulsar estas políticas

Repensar la Universidad debe hacerse bajo una activa participación de todos los actores: estudiantes, profesorado y trabajadores, bajo la coordinación de los directivos institucionales. Si bien es cierto que el centro de la formación es el alumnado, el cuerpo docente dirige el proceso formativo, y las y los trabajadores juegan su propio e imprescindible rol. De igual manera, las autoridades universitarias son las responsables de que el clima institucional presente ambientes de respeto y cordialidad, pero sobre todo de atención oportuna a la comunidad.

Para concretar la visión al 2030, e impulsar las políticas anotadas, se propone desarrollar de manera fundamental los siguientes programas y acciones:

- 1) Para la Universidad del 2030 se requiere un modelo que impulse las ciencias, las humanidades y las tecnologías acorde a los cambios en el mundo, que vincule el modelo curricular de las instituciones de educación media superior, que consolide el modelo dual con las empresas y que atienda los problemas regionales, tales como la falta de agua, la migración interna, la producción energética, etc.
- 2) Para el alumnado se necesita un centro de bienestar estudiantil que provea todo tipo de asesoría para el desarrollo humano y brinde seguimiento y evaluación continua. Un centro en donde se asesore en temas de salud nutricional, sexual y reproductiva; se brinde mediación en conflictos, asesoría legal y atención psicológica oportuna por cuestiones de género, y se facilite el proceso para denunciar casos de acoso y violencia de género. En este centro se podrá capacitar y concientizar a la comunidad universitaria ante estos temas y generar programas dirigidos a las mujeres y quienes se identifican como LGBTTTTIQA+. La ausencia de procesos inclusivos respecto al género y la diversidad sexual en las universidades propicia que todas las identidades sexogenéricas experimenten de manera diferenciada el mismo espacio, es por ello que institucionalizar dichos procesos inclusivos tendrá como resultado un escenario óptimo para la integración académica y social de toda persona. Deberá ser un centro atendido por el alumnado mismo, uno donde las prácticas profesionales y el servicio social realmente sean en beneficio de la comunidad universitaria.
- 3) Para el profesorado, actores responsables de formular modelos curriculares que respondan y orienten al desarrollo económico y de bienestar social del

Estado, es necesario enfatizar que las políticas de inclusión y defensa de los derechos de los estudiantes deben delinearse junto al cuerpo docente. De igual manera, estos actores requieren un centro de formación didáctica que les permita desarrollar herramientas de apoyo a su labor y espacios inclusivos para el trabajo en el aula. Se espera que un modelo de diseño institucional racional y el enfoque de la educación para la paz encamine las prácticas docentes hacia la comprensión, la tolerancia y el respeto, alineando su ética profesional y el compromiso social con una verdadera inclusión educativa. Es importante reconocer que la trayectoria y desempeño académicos de las y los alumnos no es sólo responsabilidad de los profesores, sino que también es responsabilidad de la institución, por lo que se debe incentivar el desarrollo de programas para la atención integral, enfocándose en sus necesidades académicas y otros factores asociados. La propuesta de un centro de formación didáctica donde se encuentre todo tipo de asesoría para impartir y mejorar el uso de metodologías, prácticas y técnicas en el salón de clases ofrecería certezas formativas al profesorado, ya que sería un proyecto atendido por especialistas que manejen programas y plataformas tecnológicas, inteligencia artificial y hasta cursos de capacitación especializados por áreas de conocimiento.

- 4) En el tema de inclusión educativa para la discapacidad se propone una unidad interdisciplinaria de atención y seguimiento para brindar asesoría especializada al profesorado que trabaje con todo tipo de discapacidades. La literatura muestra que algunas barreras que enfrentan las y los estudiantes con discapacidad son la falta de una normatividad institucional que facilite la generación de políticas inclusivas, la carencia de personal de apoyo, la inflexibilidad en los métodos de enseñanza y los planes de estudio, la poca o nula adecuación de los sistemas de evaluación, los insuficientes accesos a la universidad, la ausencia de infraestructura y materiales adecuados, el estigma y desconocimiento sobre temas de inclusión y discapacidad por parte de la comunidad universitaria, entre otros. Revisar y cambiar las prácticas sobre las que se ha construido el trato a las personas es lo que elimina las dificultades y los obstáculos para el aprendizaje y la participación de determinados estudiantes, por lo que el análisis de estas situaciones conlleva a reflexionar sobre las estrategias que le facilitan a las y los jóvenes ingresar, transitar y egresar de la universidad en condiciones equitativas sin caer en la simulación o el asistencialismo.

En el caso de la Universidad de Sonora, hasta hace unos años las y los alumnos con discapacidad eran desconocidos: no se tenía un registro y aun cuando había un área de atención, esta era inactiva. Desde el 2019, se consolida el área denominada Apoyo a Estudiantes con Discapacidad, la cual ha diseñado diversos programas de acompañamiento hacia el estudiantado con altas capacidades y con discapacidad. Sin embargo, e inclusive considerando la adición del tema en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, el impacto de estas acciones no se ha visto reflejado, razón por la cual es necesario idear programas e iniciativas de mejora para este sector.